

GACETA

Instituto Tecnológico de Costa Rica No. 1143

Martes 3 de octubre del 2023

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria AIR-107-2023

Modificación de las Políticas Generales 2022-2026, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 en el contexto de los Ejes de Conocimiento Estratégicos aprobados para el periodo 2023-2032.....2

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA
PROPUESTA BASE 1**

**Modificación de las Políticas Generales 2022-2026,
1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 en el contexto de los Ejes de Conocimiento Estratégicos
aprobados para el periodo 2023-2032**

Etapas: aprobación

Aprobada en la sesión ordinaria AIR-107-2023, el 27 de setiembre del 2023

RESULTANDO QUE:

1. El artículo 84 de la Constitución Política de la República de Costa Rica indica:

“ARTÍCULO 84.- La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica. El Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación.”

2. El Artículo 11, inciso a, del Estatuto Orgánico establece que:

“Corresponde a la Asamblea Institucional Representativa las siguientes funciones:

- a. Aprobar, modificar o eliminar, las Políticas Generales y los Ejes del Conocimiento Estratégicos del Instituto, mediante el voto afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes, siguiendo los procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico y en su reglamento interno.*
- b. ...”*

3. El Artículo 94 Bis 5 del Estatuto Orgánico indica lo siguiente:

Artículo 94 Bis 5

El Instituto contará con un conjunto de ejes del conocimiento estratégicos aprobados por la Asamblea Institucional Representativa cada diez años. Los ejes de conocimiento estratégicos son áreas del conocimiento u objetos de estudio a través de los cuales se procura lograr la misión institucional, enfocando prioritariamente en ellos las actividades y la asignación de recursos. Deberán responder a la realidad nacional e internacional, priorizando las necesidades de la sociedad costarricense, en alineación con el Modelo Académico.

4. *En la sesión de la Asamblea Institucional Representativa AIR-105-2023 se aprobó la propuesta base No. 3, con los siguientes acuerdos:*
 - a. *Aprobar los Ejes de Conocimiento Estratégicos, propuestos por la Comisión, para el periodo comprendido de 2023 a 2032*
 - b. *Solicitar a la Comisión Central de Ejes de Conocimiento Estratégicos, la cual formuló la propuesta de ejes para el periodo 2023-2032, que realice un proceso de análisis para determinar si es necesario ajustar las Políticas Generales vigentes según el acuerdo del punto a), y presente un dictamen al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa en el plazo máximo de cuatro meses, formulando la propuesta de cambios que estime necesaria para que sea sometida a conocimiento y aprobación de la AIR según la reglamentación vigente.*
 - c. *Solicitar al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa que presente un informe de lo actuado según el punto anterior, en la siguiente sesión ordinaria de la AIR.*

5. El Directorio de la Asamblea Institucional Representativa acordó, en la Sesión Ordinaria DAIR-637-2023, artículo 6, realizada el 27 de abril del 2023:
 1. Reactivar la Comisión Central de Ejes del Conocimiento Estratégicos de la siguiente manera:
 - *Master Yarima Sandoval Sánchez, representante del Directorio de la AIR, quien Coordina la comisión*
 - *Dr. Roberto Pereira Arroyo, representante del Centro Académico de Alajuela*
 - *Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, representante del Consejo Institucional*
 - *Dr. William Delgado Montoya, representante de la Vicerrectoría de Docencia*
 - *Máster Francisco Céspedes Obando, representante del Campus Tecnológico Local San Carlos*
 - *Dr. Alan Henderson García, representante Campus Tecnológico Local San José*
 - *Aarón Román Sánchez, representante de la Vicerrectoría de Administración.*
 - *Ing. Allan Rodríguez Ávila, representante del Centro Académico de Limón.*
 - *M.Sc. Maricela Meoño Martín, representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos*
 - *Ing. Ana Cristina Rivas Bustos, representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.*
 - *Licda. Jenny Zúñiga Valverde, Asesora Técnica de la Oficina de Planificación Institucional.*

2. *Solicitar a la Comisión Central de Ejes de Conocimiento Estratégicos, la cual formuló la propuesta de ejes para el periodo 2023-2032, que realice un proceso de análisis para determinar si es necesario ajustar las Políticas Generales vigentes según el nuevo conjunto de Ejes de Conocimiento Estratégicos y presente un dictamen al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa en el plazo máximo de cuatro meses, formulando la propuesta de cambios que estime necesaria para que sea sometida a conocimiento y aprobación de la AIR según la reglamentación vigente.*
3. *Recordar al Consejo Ejecutivo de la FEITEC que se requiere del nombramiento de la representación estudiantil para esta Comisión.*
4. *Realizar la primera reunión de la Comisión el jueves 18 de mayo del 2023, a las 10:00 a.m., de manera virtual, se enviará el enlace oportunamente.*
5. *La Comisión Central de Ejes del Conocimiento Estratégicos presentó, mediante el oficio CE-AIR-001-2023, el acuerdo adoptado en la reunión efectuada el 01 de junio del 2023, en los siguientes términos:*

Resultando que:

1. *La Asamblea Institucional Representativa (AIR) aprobó, en la Sesión Ordinaria 105-2023, un conjunto de “Ejes de Conocimiento Estratégicos” para el periodo 2023-2032, integrado por: Agua, Aire, Alimentos, Cultura, Educación, Energía, Hábitat, Industria y Salud. En ese mismo acuerdo la AIR aprobó:*

Solicitar a la Comisión Central de Ejes de Conocimiento Estratégicos, la cual formuló la propuesta de ejes para el periodo 2023-2032, que realice un proceso de análisis para determinar si es necesario ajustar las Políticas Generales vigentes según el acuerdo del punto a), y presente un dictamen al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa en el plazo máximo de cuatro meses, formulando la propuesta de cambios que estime necesaria para que sea sometida a conocimiento y aprobación de la AIR según la reglamentación vigente.

2. *La Comisión Central de Ejes de Conocimiento analizó, en sendas reuniones realizadas el jueves 18 de mayo del 2023 y jueves 01 de junio del 2023, el texto de las Políticas Generales 2022-2026 para establecer la necesidad de que se introduzcan cambios para ajustarlas al acuerdo sobre “Ejes de Conocimiento Estratégicos” de la Sesión Ordinaria 105-2023.*

Considerando que:

1. *Según señala el artículo 94 Bis 5 del Estatuto Orgánico, los “ejes de conocimiento estratégicos son áreas del conocimiento u objetos de estudio a través de los cuales se procura lograr la misión institucional, enfocando prioritariamente en ellos las actividades y la asignación de recursos”.*
2. *De acuerdo con las características de los ejes de conocimiento estratégicos establecidas en el artículo 94 Bis 6, se tiene que su principal impacto en el trabajo institucional se manifiesta en el quehacer académico.*

3. *El análisis de las Políticas Generales vigentes, aprobadas por la AIR en la sesión extraordinaria AIR-99-2021, en el contexto de los ejes de conocimiento estratégico, permite identificar oportunidades de mejora de la redacción que, sin alterar el fondo, permitan ajustar el texto al uso del lenguaje inclusivo o de uniformarlo entre políticas que corresponden a temáticas similares.*
4. *Con fundamento en lo indicado en los considerandos anteriores, se analizan las once Políticas Generales vigentes de la siguiente manera:*

Política General 1. Docencia. *Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines y principios institucionales.*

Análisis: *el enunciado vigente hace mención expresa a los fines y principios institucionales, mas no a los ejes de conocimiento estratégicos como si lo hace la Política General 3 de Investigación (aunque con el nombre incorrecto). Se valora que es conveniente que la Política General 1 incorpore en su texto la referencia a los ejes de conocimiento estratégicos porque, siendo que estos inciden directamente en la actividad académica de la docencia, su mención en el texto de la Política General facilita su aplicación en la gestión de la docencia en sus diferentes manifestaciones, con apego no solo a los fines, principios y valores sino también a los ejes. No se identifican razones para sugerir otras modificaciones.*

Política General 2. Vida estudiantil. *Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todos los estudiantes inscritos en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.*

Análisis: *no se encuentran razones para modificar el texto de la Política General 2 por la aprobación de los ejes de conocimiento estratégicos. No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la Política General 5 es conveniente aprovechar este proceso de revisión para modificar el texto vigente con la consideración de lenguaje inclusivo de género y sustituir la expresión “todos los estudiantes” por “todas las personas estudiantes”.*

Política General 3. Investigación. *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento institucionales, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*

Análisis: *la Política General 3 si hace referencia a los ejes de conocimiento estratégicos, pero con un nombre equivocado, a saber, ejes de conocimiento institucionales. Por esta razón se debe corregir el error detectado. No se identifican razones para sugerir alguna otra modificación del texto vigente.*

Política General 4. Extensión y Acción Social. *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir al desarrollo integral del país.*

Análisis: se aprecia oportuno incorporar en el texto de esta política no solo la referencia explícita a los ejes de conocimiento estratégicos, sino también a los fines, principios y valores, tal como se contempla en la Política General 3.

Política General 5. Gestión Institucional. Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.

Análisis: no se encuentran razones para modificar el texto de la Política General 5 por la aprobación de los ejes de conocimiento estratégicos. No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la Política General 5 es conveniente aprovechar este proceso de revisión para modificar el texto vigente con la consideración de lenguaje inclusivo de género y sustituir la expresión “los usuarios” por “las personas vinculadas”.

Política General 6. Calidad. Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todos los usuarios.

Análisis: no se encuentran razones para modificar el texto de la Política General 6 por la aprobación de los ejes de conocimiento estratégicos. No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la Política General 5 es conveniente aprovechar este proceso de revisión para modificar el texto vigente con la consideración de lenguaje inclusivo de género y sustituir la expresión “todos los usuarios” por “todas las personas vinculadas”.

Política General 7. Talento Humano. Se fomentará la atracción, el aprendizaje y crecimiento de nuestro talento humano para responder a los cambios que requiere el quehacer institucional, impulsando la cualificación, bajo una cultura participativa y un clima organizacional que propicie la permanencia satisfactoria y el mejor desempeño.

Análisis: no se encuentran razones para modificar el texto de la Política General 7 por la aprobación de los ejes de conocimiento estratégicos.

Política General 8. Ambiente, salud y seguridad. Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental (para funcionarios, estudiantes, proveedores y visitantes) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

Análisis: no se encuentran razones para modificar el texto de la Política General 8 por la aprobación de los ejes de conocimiento estratégicos. No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la Política General 5 es conveniente aprovechar este proceso de revisión para modificar el texto vigente con la consideración de lenguaje inclusivo de género y sustituir la expresión “(para funcionarios, estudiantes, proveedores y visitantes) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas” por “que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las **personas funcionarias, estudiantes, proveedoras y visitantes**”.

Política General 9. Desarrollo Regional. Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas

para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia.

Análisis: no se encuentran razones para modificar el texto de la Política General 9 por la aprobación de los ejes de conocimiento estratégicos.

Política General 10. Sostenibilidad. Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales.

Análisis: no se encuentran razones para modificar el texto de la Política General 10 por la aprobación de los ejes de conocimiento estratégicos.

Política General 11. Convivencia institucional. Se fomentará en la Institución y en sus actividades, un ambiente de respeto que garantice la participación plena y la sana convivencia de todas las personas sin distinción de su etnia, lugar de procedencia, género, orientación sexual o identidad de género, estado civil, religión, opinión política, ascendencia nacional, filiación, condición de discapacidad, maternidad y paternidad, su condición socioeconómica, edad o cualquier otra forma de discriminación; generando una cultura de paz, en un entorno de libre de hostigamiento hacia las personas.

Análisis: no se encuentran razones para modificar el texto de la Política General 11 por la aprobación de los ejes de conocimiento estratégicos. El texto publicado en la Gaceta No. 851 presenta un error material en la expresión “en un entorno de libre de hostigamiento hacia las personas”, siendo la frase correcta “en un entorno libre de hostigamiento hacia las personas”, mas no se requiere de un acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa para corregir ese error.

Se acuerda:

1. Dictaminar que resulta necesario, oportuno y conveniente, modificar el texto de las Políticas Generales 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 8 para que se lean de la siguiente manera:

Política	Eje Temático	Política vigente	Modificación propuesta
1	Docencia	Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines y principios institucionales que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.	Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.
2	Vida estudiantil	Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades	Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y

Política	Eje Temático	Política vigente	Modificación propuesta
		socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todos los estudiantes inscritos en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.	los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.
3	Investigación	Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento institucionales, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.	Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos , para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.
4	Extensión y Acción Social	Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.	Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos , como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.
5	Gestión Institucional	Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.	Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el Instituto .
6	Calidad	Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos	Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través

Política	Eje Temático	Política vigente	Modificación propuesta
		<i>institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todos los usuarios.</i>	<i>de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el instituto.</i>
8	<i>Ambiente, salud y seguridad</i>	<i>Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental (para funcionarios, estudiantes, proveedores y visitantes) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.</i>	<i>Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas funcionarias, estudiantes, proveedoras y visitantes.</i>

6. El artículo 40 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa establece lo siguiente:

Artículo 40 Revisión, aprobación, modificación o eliminación del Modelo Académico, Ejes del Conocimiento Estratégicos o Políticas Generales fuera del proceso ordinario.

Fuera del proceso ordinario de revisión y formulación del Modelo Académico, los Ejes del Conocimiento Estratégicos o las Políticas Generales, el Directorio de la AIR, el Consejo Institucional, o el 10% de las personas asambleístas, podrán proponer la aprobación, modificación o eliminación correspondiente.

Para ello, deberán presentar al Directorio una propuesta base, la cual deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a. Justificación de la propuesta incluyendo resultandos y considerandos.*
- b. Texto de la modificación propuesta.*
- c. Nombre de las personas proponentes.*

7. El Directorio de la Asamblea Institucional Representativa conoció, en la sesión ordinaria DAIR 641-2023, artículo 9, realizada el jueves 22 de junio del 2023, el dictamen de la Comisión Central de Ejes Estratégicos presentado en atención al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa AIR-105-2023, y adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta base titulada: *“Propuesta de modificación de las Políticas Generales 2022-2026, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 en el contexto de los Ejes de Conocimiento Estratégicos aprobados para el periodo 2023-2032”*, para el cambio del texto de las políticas generales

institucionales 2022-2026 números: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 en concordancia con los Ejes de Conocimiento Estratégicos 2023-2032 aprobados en la sesión Ordinaria AIR 105-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La recomendación que ha planteado la Comisión Central de Ejes de Conocimiento Estratégicos, que se consigna en el resultando 8 y que han sido acogidas de manera positiva por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, según el acuerdo referenciado en el resultando 9, permite ajustar el texto de las Políticas Generales 2022-2026, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 a los Ejes de Conocimiento Estratégicos 2023-2032 aprobados en la Sesión Ordinaria AIR-105-2023, corregir la redacción para considerar lenguaje inclusivo y uniformar la redacción entre políticas que tratan de temas similares .

POR TANTO, LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA ACUERDA:

1. Modificar las Políticas Generales 2022-2026, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de manera que su texto sea el que se indica en la columna titulada “Política modificada”:

	<i>Eje Temático</i>	<i>Política modificada</i>
1	Docencia	Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.
2	Vida estudiantil	Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.
3	Investigación	Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos , para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento
4	Extensión y Acción Social	Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos , como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.

5	Gestión Institucional	Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto .
6	Calidad	Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas personas vinculadas con el instituto
8	Ambiente, salud y seguridad	Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas funcionarias, estudiantes, proveedoras y visitantes .

a. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Aprobado por la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria AIR-107-2023, realizada el miércoles 25 de setiembre del año en curso.